

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE ROTURA DE ACERAS Y CALLES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	Los administrados no pueden intervenir en espacios de uso público sin la respectiva autorización de la autoridad competente. Esta autorización permite que se pueda intervenir con la rotura de aceras para realizar acometidas de obras de infraestructura, mejorar su imagen y nivelación en función a la rasante de la calle.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Extranjera; Persona Jurídica Pública; Persona Jurídico Privada.</p> <p>Son aquellos propietarios del predio donde se realizarán los trabajos constructivos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso para ocupación temporal de acera o calzada

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1) Formulario de trabajos varios firmado por el propietario o su representante con la descripción detallada de los trabajos a realizarse, conteniendo croquis de la ubicación;
- 2) Exhibir cédula de ciudadanía (persona natural) / Copia de Nombramiento representante legal (Personas Jurídicas)
- 3) No tener deudas pendientes con el GADMSD.
- 4) Informe de factibilidad de la EPMAPA-SD, CNEL-SD, CNT-SD de la obra a realizarse.
- 5) Para la emisión del permiso de rotura de aceras y calles se cobrará un fondo de garantía, el mismo que será elaborado en base a los precios unitarios de la Dirección de Proyectos, de acuerdo al trabajo a realizarse.

Requisitos Específicos:

En caso de que el trámite lo realicen terceras personas, deberá tener autorización del propietario

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Adquirir el formulario TRABAJOS VARIOS en ventanilla de formularios (Centro de Atención Ciudadana).
- 2.- El profesional realiza planos y reúne la documentación requerida.
- 3.- Ya con la documentación completa, se acerca al Centro de Atención Ciudadana
- 4.- Centro de Atención Ciudadana revisa la documentación y le asigna un turno para la recepción del trámite
- 5.- El uno de los módulos habilitados solicita al usuario se acerque, recibe el turno y la documentación, registra el trámite y el entrega la usuario un tichek con el número asignado al trámite.
- 6.- Se le indica al usuario el procedimiento de consulta en la pagina web para que pueda realizar le seguimiento de su trámite:
http://app.santodomingo.gob.ec/consulta_tramites/consulta.php
- 7.- Aprobado el tramite retira en el Centro de Atención Ciudadana (CAC), previo la emisión del titulo por la subdirección de Rentas y recaudación por la Subdirección de Tesorería General.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Se realiza un pago de garantías de por la reposición del arreglo de de la vereda y bordillo El costo se calcula en función que será elaborado en base a la base de datos de precios que maneja la Dirección de Proyectos, de acuerdo al trabajo a realizarse.

- Formulario de Trabajos Varios \$3,00 dólares

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana
Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán
De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [ORDENANZA REFORMATORIA QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. Art. 864.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación
Correo Electrónico: direccion.planificacion@santodomingo.gob.ec
Teléfono: 023836320 ext. 4104 / 4083

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	3
2026	03	0	20
2026	02	0	1
2026	01	0	3
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	5
2025	07	0	1
2025	06	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	1
2025	04	0	3
2025	03	0	2
2025	02	0	1
2025	01	0	2
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	1
2024	08	0	1
2024	07	0	1
2024	06	0	1
2024	05	0	2
2024	04	0	1
2024	03	0	2
2024	02	0	1
2024	01	0	2
2023	12	0	1
2023	11	0	2
2023	10	0	3
2023	09	0	2
2023	08	0	3
2023	07	0	2
2023	06	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	3
2023	04	0	2
2023	03	0	5
2023	02	0	3
2023	01	0	3
2022	12	0	3
2022	11	0	3
2022	10	0	3
2022	09	0	4
2022	08	0	5
2022	07	0	2
2022	06	0	4
2022	05	0	2
2022	04	0	1
2022	03	0	4
2022	02	0	4
2022	01	0	0
2021	12	0	4
2021	11	0	6
2021	10	0	2
2021	09	0	2
2021	08	0	6
2021	07	0	4
2021	06	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	4
2021	04	0	4
2021	03	0	4
2021	02	0	0
2021	01	0	3